

**ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

enero 29 del 2024

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL  
DEPARTAMENTO DE AGUA Y ENERGÍA DE LOS ÁNGELES  
SOBRE LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA  
DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ANTECEDENTE**

A petición de la Oficina del Fiscal Municipal, completamos la auditoría de cumplimiento del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (LADWP por sus siglas en inglés) sobre la Ley de Registros Públicos de California (CPRA por sus siglas en inglés). La auditoría cubrió el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Según el Código de Gobierno de California § 7920 y siguientes, una agencia gubernamental tiene diez (10) días calendario a partir de la recepción de una solicitud para determinar si la solicitud, en su totalidad o en parte, será proporcionada. En casos inusuales donde la solicitud es voluminosa, se necesita compilar datos, los registros se mantienen fuera del sitio o se requiere consulta con otras agencias, la agencia puede extender el tiempo, mediante notificación por escrito a los solicitantes, por catorce (14) días calendario adicionales para responder.

LADWP ha establecido políticas y procedimientos internos para asegurar el cumplimiento con la CPRA. Según el Manual de Procesamiento de CPRA del LADWP:

- Todas las "personas" tienen derecho a inspeccionar y copiar registros públicos divulgables, incluyendo corporaciones, asociaciones, compañías de responsabilidad limitada, empresas o asociaciones, los medios de comunicación u otras agencias gubernamentales.
- Los registros públicos pueden incluir "cualquier escrito que contenga información relacionada con la conducción de los negocios públicos preparada, poseída, utilizada o retenida por cualquier agencia estatal o local independientemente de su forma o características físicas."
- LADWP tiene 10 días calendario a partir de la recepción de la solicitud pública para determinar si el Departamento tiene registros en respuesta a esa solicitud. En circunstancias inusuales, LADWP puede, mediante notificación por escrito al solicitante, extender su tiempo para llevar a cabo la investigación inicial, revisión

e inspección de los registros antes de su divulgación por hasta 14 días calendario adicionales - hasta 24 días calendario en total desde la recepción.

- La aprobación del Subgerente General Principal de la División asignada y del Fiscal Municipal es necesaria si se requiere una extensión más allá de los 14 días o cuando la fecha de producción es más allá de 75 días desde la fecha de recepción de la solicitud. La notificación por escrito debe incluir la nueva fecha en que LADWP estima que completará su investigación inicial y revisión para localizar los registros pertinentes y las bases para la extensión.
- El período de respuesta de 10 días comienza con el primer día calendario después de la fecha de recepción. Si la solicitud se recibe después de las 5:00 PM en días laborables, fines de semana o días festivos observados por LADWP, se considerará recibida el siguiente día laborable. Si el plazo para la respuesta o determinación al solicitante cae en un fin de semana o día festivo observado por LADWP, se extenderá hasta el siguiente día laborable.
- El Subgerente General Principal de la División asignada, o su designado en su ausencia, son responsables de la revisión y aprobación de los registros pertinentes. El Fiscal Municipal proporcionará asesoría legal y también es responsable de la revisión y aprobación de todos los registros pertinentes.

Hay una sección dedicada en el sitio web del LADWP donde el público puede obtener información sobre el proceso de CPRA, incluido el Manual, el Formulario de Solicitud de Registros de CPRA y la información de contacto de la Central de Información de CPRA. Cualquier persona puede presentar una solicitud de registros públicos por correo postal, correo electrónico, fax, teléfono o en persona. El Formulario de Solicitud de CPRA está diseñado para ayudar a los solicitantes a realizar una solicitud clara y enfocada. Esto es importante porque la información proporcionada ayudará al personal del LADWP a determinar si hay registros pertinentes y facilitará la investigación y compilación de registros.

La Central de Información mantiene dos registros internos de CPRA para registrar, asignar y rastrear el progreso de las solicitudes recibidas. El primer registro es para solicitudes de CPRA recibidas del público en general, como individuos, empresas o los medios de comunicación (CPRA General), y el segundo registro es para solicitudes de CPRA de servicios recibidas de otras agencias gubernamentales, incluidos departamentos de policía o bomberos y otras agencias locales y estatales (CPRA de Servicios Públicos).

Una vez que la Central de Información recibe una solicitud, la información se ingresa en sus respectivos sistemas de seguimiento, luego la solicitud se investiga y se asigna a una división que puede tener los registros de respuesta. La división asignada investiga la solicitud y proporciona correspondencia que la Central de Información envía al solicitante informándole si los registros están disponibles para su revisión; si se necesita tiempo adicional para buscar los registros; o si no se encontraron registros

de respuesta. Las solicitudes que tienen registros disponibles recibirán una fecha estimada de producción. Se obtiene la aprobación del Subgerente General Principal de la División asignada y del Fiscal Municipal si se necesita una extensión de más de 14 días o si la fecha de producción supera los 75 días a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

La Central de Información de CPRA gestiona las solicitudes de CPRA y está compuesta por personal administrativo de la División de Comunicaciones y Estrategia Corporativa (C&CS). El Gerente Administrativo de C&CS gestiona la Central de Información.

## **PROPÓSITO**

Los propósitos de la auditoría fueron verificar si LADWP ha establecido políticas y procedimientos de control interno para garantizar el cumplimiento del Código de Gobierno de California § 7920 y siguientes, y determinar si LADWP ha cumplido adecuadamente con los plazos y requisitos de notificación establecidos en la respuesta a las solicitudes de registros públicos según lo requerido por el Código de Gobierno de California § 7922.535.

Además, para cumplir con el requisito de auditoría anual en un acuerdo de conciliación entre Glancy Prongay & Murray, LLP y LADWP (Acuerdo), determinamos e informamos a la Junta de Comisionados del LADWP los siguientes resultados:

1. La precisión actual calculada con la que LADWP cumplió con el plazo de respuesta de 10 días establecido, expresada como un porcentaje del total de respuestas a las solicitudes de CPRA durante el año calendario 2023. La tasa de precisión esperada para el año calendario 2023 fue del 75 por ciento;
2. El número actual calculado de veces que LADWP utilizó una extensión de 14 días en respuesta a una solicitud de CPRA, calculado como un porcentaje del total de respuestas a las solicitudes de CPRA durante el año calendario 2023; y
3. El media, moda y mediana actuales del número de días requeridos para que LADWP produjera registros de respuesta a las solicitudes de CPRA durante el año calendario 2023.

## **ALCANCE**

Obtuvimos los registros de CPRA mantenidos por la Central de Información, que contienen solicitudes generales y de servicios públicos recibidas a lo largo del año calendario 2023. Revisamos la información de cada solicitud, incluidas las fechas de recepción y respuesta, comentarios, estado y progreso, para asegurar la consistencia e integridad de los registros. Excluimos las solicitudes duplicadas, las solicitudes cerradas administrativamente y las solicitudes pendientes de revisión debido al cierre del período de auditoría. En consecuencia, la Central de Información recibió 432 solicitudes generales del público y 915 solicitudes de servicios públicos de agencias estatales y locales, sumando un total de 1,347 solicitudes de CPRA recibidas durante el período de auditoría (población).

Tomamos una muestra de 70 solicitudes de la población para pruebas detalladas (44 solicitudes generales y 24 solicitudes de servicios públicos de CPRA al azar y dos solicitudes generales de manera fundamentada). Para cada solicitud muestreada, obtuvimos y revisamos la documentación de respaldo para verificar y confirmar que (1) las fechas de recepción de las solicitudes y las respuestas para cumplir con el período de respuesta de 10 días eran correctas y apropiadas; (2) las solicitudes de extensión y las respuestas para extensiones de 14 días o más eran correctas y apropiadas; y (3) se recibió la aprobación del Subgerente General Principal donde las solicitudes de extensión más allá de los 14 días calendario eran necesarias o donde la producción de registros era más allá de los 75 días desde la recepción de la solicitud de CPRA. Además, verificamos si las actividades de control interno y las políticas y procedimientos mantenidos por la Central de Información eran suficientes para garantizar el cumplimiento del Código de Gobierno de CPRA § 7920 et seq.

Para determinar la tasa de precisión con la que LADWP cumplió con el plazo de respuesta de 10 días, revisamos la información proporcionada por la Central de Información, incluidas las fechas de recepción y respuesta, comentarios, estado y progreso, para asegurar la consistencia e integridad. Luego calculamos el número de días entre la fecha en que la Central de Información recibió oficialmente una solicitud y la fecha en que se proporcionó una respuesta para determinar si la solicitud cumplía con el período de respuesta obligatoria de 10 días. Finalmente, calculamos la tasa de precisión dividiendo las solicitudes presentadas al LADWP que cumplieron con el período de respuesta de 10 días entre el número total de solicitudes para el año calendario.

Para determinar el número actual calculado de veces que LADWP utilizó una extensión de 14 días en respuesta a una solicitud de CPRA, revisamos la población para identificar qué solicitudes utilizaron la extensión adicional de 14 días calendario. Revisamos los registros generales y de servicios públicos de CPRA para determinar si el LADWP emitió una extensión de 14 días para una solicitud. Las solicitudes de extensión que cumplieron con el plazo obligatorio de 14 días se dividieron entre el número total de solicitudes para calcular el porcentaje de extensiones de 14 días utilizadas por el LADWP.

Por último, calculamos la media, la moda y la mediana del número real de días que tardó LADWP en producir registros de respuesta a partir de la fecha oficial de recepción de la solicitud.

## CONCLUSIÓN

Basado en la auditoría, concluimos que LADWP ha establecido directrices, políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento con la CPRA y cumplir con los plazos y requisitos de notificación establecidos al responder a solicitudes de registros públicos. También confirmamos que el LADWP tiene una sección dedicada en el sitio web del LADWP donde se puede encontrar información sobre el proceso de CPRA.

Además, según lo requerido por el acuerdo de liquidación, determinamos lo siguiente:

1. La precisión calculada actual con la que LADWP cumplió con el plazo de respuesta de 10 días establecido como un porcentaje del total de respuestas a las solicitudes de CPRA durante el año calendario 2023, fue del 67 por ciento para las solicitudes generales de CPRA y del 98 por ciento para las solicitudes de servicios públicos de CPRA, para una tasa de precisión combinada total del 88 por ciento, como se presenta en la tabla a continuación:

<b>Tasa de Precisión: Respuesta Obligatoria de 10 Días (2023)</b>			
	Solicitudes Generales de CPRA (Público)	Solicitudes de Servicios Públicos de CPRA (Gobierno Estatal y Local)	Conteo Combinado
Solicitudes Conformes	288	899	1,187
Solicitudes Totales	432*	915**	1,347
<b>Tasa de Precisión</b>	<b>67%</b>	<b>98%</b>	<b>88%</b>

\*El total actual es 447 (15 solicitudes fueron revisadas y excluidas debido a consolidación; pendientes de revisión debido a cierre; o cierre administrativo.)

\*\*El total actual es 933 (18 solicitudes fueron revisadas y excluidas debido a duplicación; pendientes de revisión debido a cierre; o cierre administrativo.)

La tasa de precisión esperada para el año calendario 2023 fue del 75 por ciento.

2. El número actual calculado de veces que LADWP utilizó una extensión de 14 días en respuesta a una solicitud de CPRA, establecido como un porcentaje del total de respuestas a las solicitudes de CPRA durante el año calendario 2023, fue del 51 por ciento para las solicitudes generales de CPRA y del cero por ciento (o ninguna solicitud de extensión) para las solicitudes de servicios públicos de CPRA, como se presenta en la tabla a continuación:

<b>Utilización Actual de la Respuesta de Extensión de 14 Días (2023)</b>		
	Solicitudes Generales de CPRA (Público)	Solicitudes de Servicios Públicos de CPRA (Gobierno Estatal y Local)

Solicitudes de Extensión de 14 Días	221	0
Solicitudes Totales	432	915
<b>Porcentaje</b>	<b>51%</b>	<b>0%</b>

3. El número media, moda y mediana de días requeridos para que LADWP produjera documentos en respuesta a solicitudes de CPRA en el año calendario 2023 fueron: 33 días de promedio, 13 días de moda y 21 días de mediana para solicitudes generales de CPRA; y dos días de promedio, un día de moda y un día de mediana para solicitudes de servicios públicos de CPRA, como se presenta en la tabla a continuación:

<b>Promedio, Moda y Mediana de Días Requeridos para que el LADWP Produzca Registros en Respuesta (2023)</b>		
	Solicitudes Generales de CPRA (Público)	Solicitudes de Servicios Públicos de CPRA (Gobierno Estatal y Local)
Media	33	2
Moda	13 y 21	1
Mediana	26	1

Sin embargo, nuestra auditoría identificó áreas de mejora dentro de los controles internos y hemos enviado un memorándum separado a la gerencia de la Central de Información con recomendaciones para fortalecer y/o aplicar algunos procedimientos de control interno.

*Marissa Garay*

---

Marissa Garay  
Auditor Interno Superior

*Amy Chow*

---

Amy Chow, CPA  
Auditor Gerente